



Vicepresidencia de la República

**PLAN OPERATIVO
MULTIANUAL -POM-
Ejercicio Fiscal
2022 - 2026**

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece que le corresponde al Vicepresidente de la República entre otras funciones, *“Coadyuvar, con el Presidente de la República, en la dirección de la política general de gobierno”* y *“Coordinar la labor de los ministros de Estado”*¹.

En consonancia con el texto constitucional, la Ley del Organismo Ejecutivo, también establece que *“El Vicepresidente de la República además de las atribuciones que señala la Constitución Política de la República deberá coordinar los Gabinetes específicos que le sean asignados por el Presidente de la República”*.² Es importante mencionar, que los gabinetes específicos son creados mediante acuerdo gubernativo para fines de coordinación del diseño y gestión de acciones y políticas, así como la discusión y formulación de propuestas que atañen a más de un ministerio.

Bajo la premisa constitucional, que el Estado se organiza para proteger a la persona y que su fin es el bien común, se formuló la **Política General de Gobierno 2020-2024**, fundamentada en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun, Nuestra Guatemala 2032 (PND), Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), así como las Prioridades y Metas de País.

Es importante resaltar que las Prioridades y Metas de País, armonizan el Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND) con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), plasmados a su vez en la agenda 2030. Este ejercicio encabezado por Segeplan, constituye una visión estratégica de país orientada al desarrollo integral de la población guatemalteca, en el marco de la diversidad cultural y lingüística, persiguiendo además un Estado fortalecido, eficiente y eficaz.

¹ Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 191. Funciones del Vicepresidente.

² Decreto 114-97, Artículos 7 y 18, respectivamente.

La Política General de Gobierno 2020-2024 (PGG), cuenta con amplio sustento en armonía con los compromisos internacionales signados en materia de derechos humanos. La PGG 2020-2024 para su operatividad cuenta con 5 pilares: Economía, competitividad y prosperidad; Desarrollo social; Gobernabilidad y seguridad en desarrollo; Estado responsable, transparente, efectivo; y Relaciones con el mundo. Cada pilar descrito, cuenta con un objetivo estratégico, objetivos sectoriales, acciones estratégicas y metas. Al constituirse en una ruta de cuatro años, la PGG 2020-2024 identifica con claridad a los responsables de alcanzar las metas, tanto institucionales como sectoriales.

La política fue aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo No. 32-2020, el cual estableció que *“El Vicepresidente de la República, será el responsable de coordinar la implementación de la Política General de Gobierno 2020-2024, facilitando las acciones entre las diferentes instituciones que corresponda, relacionadas con la referida Política, para garantizar su cumplimiento.”* Asimismo, *“Todas las instituciones del Organismo Ejecutivo, deberán observar y dar cumplimiento a lo establecido en la Política General de Gobierno 2020-2024, dentro del ejercicio de sus funciones y atribuciones en el ámbito de su competencia y en estricto cumplimiento de la ley.”*³

En este contexto, la Vicepresidencia de la República, desarrolla sus funciones con arreglo a los principios de solidaridad, transparencia, probidad, eficacia y eficiencia en el marco de la gestión por resultados, para contribuir a alcanzar el fin supremo del Estado: el bien común, que se traduce en mejorar la calidad de las condiciones de vida de la población guatemalteca.

³ Ver artículos 2 y 3 Acuerdo Gubernativo No. 32-2020.

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Plan Operativo Multianual -POM- correspondiente al ejercicio fiscal 2022-2026 de la Vicepresidencia de la República y con base a lo que establece la Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala, se diseñaron los productos y el cálculo de los insumos que se necesitan para concertar los objetivos propuestos en el ejercicio estratégico⁴.

Con base a lo anterior, para la elaboración del POM 2022-2026, la Vicepresidencia de la República, en coordinación con los asesores técnicos, elaboró el presente documento para efectuar el proceso de actualización, vinculación estratégica y reprogramación de productos y subproductos del Plan Operativo Multianual 2022, que permitió articular los esfuerzos internos de la Vicepresidencia de la República para establecer sus metas a corto, mediano y largo plazo congruentes con la planificación estratégica que se definió previamente.

Contar con el POM Institucional, permitirá realizar los procesos de dirección y coordinación de la producción institucional en función de las metas y resultados estratégicos planteados.

⁴ Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-. Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala. Primera edición, enero 2013.

1. PLANIFICACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL (Productos, Subproductos, Metas y Costos Multianual).

1.1 Productos, Subproductos, metas

Estratégico

Coadyuvar en la dirección e implementación de la Política General de Gobierno 2020-2024, articulando la labor de los Ministros de Estado, presidiendo los Gabinetes, Consejos, Comisiones y otros espacios vinculados a la Vicepresidencia de la República con eficiencia y eficacia.

Institucional

Incrementar acuerdos de coordinación entre instituciones que conforman Gabinetes, Consejos, Comisiones y otros espacios políticos vinculados a la Vicepresidencia.

Productos

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030 y Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), el objetivo estratégico es, "Coadyuvar en la dirección e implementación de la Política General de Gobierno 2020-2024, articulando la labor de los Ministros de Estado, presidiendo los Gabinetes, Consejos, Comisiones y otros espacios vinculados a la Vicepresidencia de la República con eficiencia y eficacia."

Meta

Reuniones de Gabinete dirigidos por la Vicepresidencia para coordinar las acciones de gobierno.

1.2 Mecanismos de seguimiento a nivel Multianual

De acuerdo a las vinculaciones institucionales identificadas para la Secretaría General de la Presidencia, a continuación, se muestra la matriz que integra la meta física y la meta financiera, para cada uno de los productos y subproductos definidos para la Secretaría.

Programa 11

En congruencia con la metodología de gestión por resultados, el Plan Operativo Anual de la Vicepresidencia de la República, dentro de la estructura programática, registra el Programa con el código 11 “Dirección y Coordinación Ejecutiva”, asimismo, cuenta con una actividad identificada con el código 002 “Servicios de Dirección y Coordinación Vicepresidencial” y de conformidad al estudio y análisis realizado y apegado a la metodología del Presupuesto por Resultados se determina que el producto que se obtiene es el siguiente: **Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del Estado.**⁵

Además, analizando de forma detallada y acorde a la actividad 002 “Servicios de Dirección y Coordinación Vicepresidencial”, que se registra dentro de la estructura programática de la Vicepresidencia de la República se establece, que el Subproducto es el mismo (**Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del Estado**).

Programa 99

La Vicepresidencia de la República dentro de su estructura presupuestaria, registra el programa 99 “Partidas No Asignable a Programas” y su actividad es la 001 “Aportes a Entidades Regionales e Internacionales” y se establece que el producto del mencionado programa es: **Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio**”.

⁵ Se comprende por Gestión Vicepresidencial, la facilitación de espacios de coordinación interinstitucional.

Dentro de la actividad 001 “Aportes a Entidades Regionales e Internacionales” del programa 99, también se define que el Subproducto es el mismo que el producto (**Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio**).

Productos, Subproductos y Metas

Con base a lo establecido en la GpR y considerando que el presupuesto asignado para la Vicepresidencia de la República es únicamente para el funcionamiento administrativo de dicha institución, los productos se enfocan a lo que establece en el mandato oficial del Vicepresidente de la República tal y como lo indica el artículo 191 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

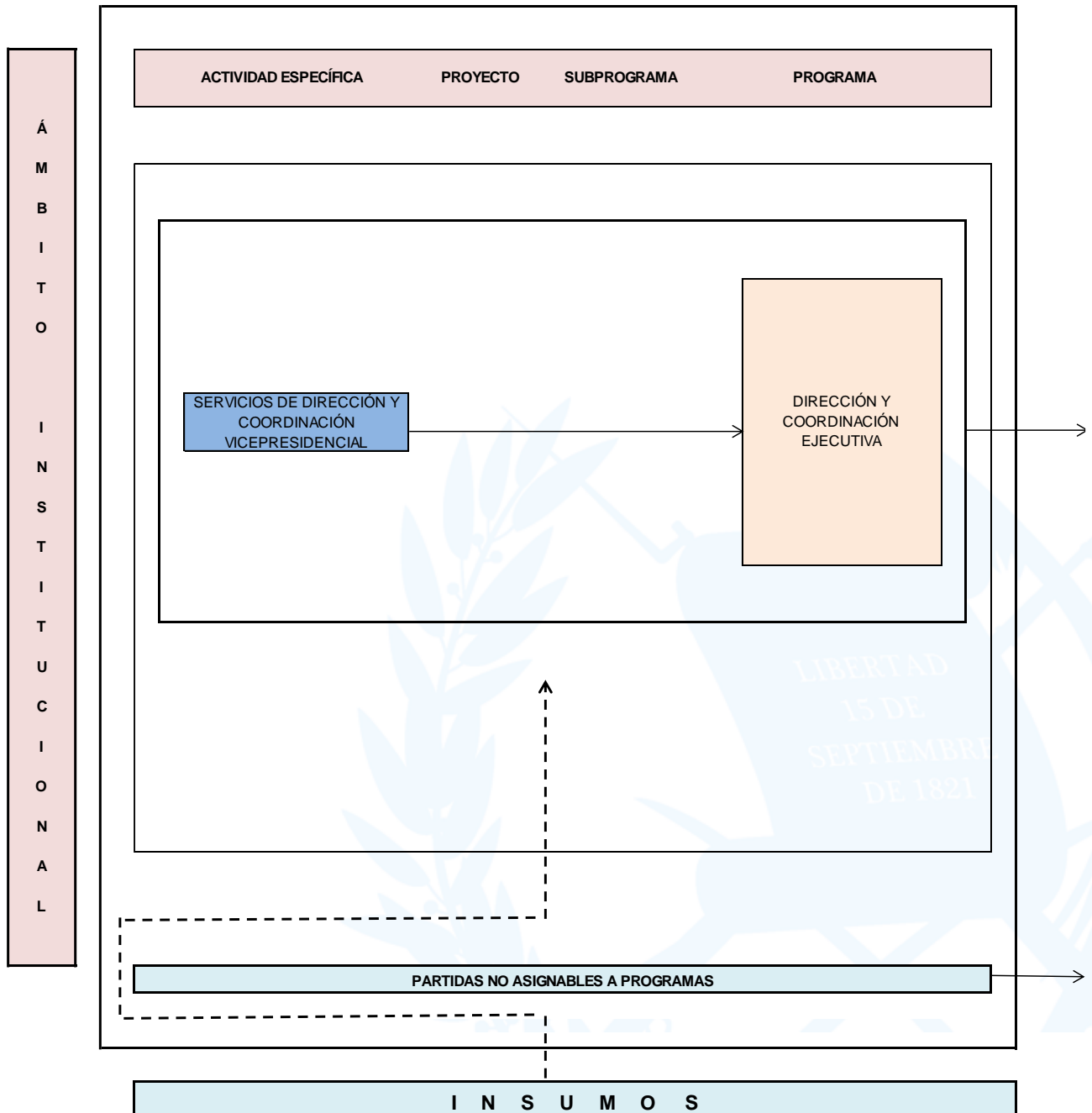
Herramienta SPPD - 12: Plan Operativo Multianual

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL																SPPD-12						
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO											
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Políticas General de Gobierno PGG 2020-2024				Descripción de Resultado	Nivel				2022		2023		2024		2025		2026			
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta		RED	Pres			Intermedia	Final	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Transparencia y Fortalecimiento Institucional	Crear instituciones eficientes, responsables y transparentes a todos los niveles	Estado Responsable, Transparente y Efectivo	4.4.2.3 Haber efectiva la descentralización y desconcentración pública y la coordinación nacional, regional, departamental y municipal	Fortalecer los mecanismos de coordinación en los diferentes niveles de la administración pública (nacional, regional y local).	Para el año 2023 se ha implementado la estrategia de desconcentración en la gestión pública	SIN RESULTADOS POR LO QUE NO APLICA	SIN RESULTADOS POR LO QUE NO APLICA				Producto 1: Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a las entidades del estado	Documento	12	Q27,720,000.00	12	Q27,720,000.00	12	Q27,720,000.00	12	Q27,720,000.00	12	Q27,720,000.00
											Subproducto 1: Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a las entidades del estado	Documento	12	Q27,720,000.00	12	Q27,720,000.00	12	Q27,720,000.00	12	Q27,720,000.00	12	Q27,720,000.00
											Producto 2: Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio	Documento	1	Q 3,400,000.00	1	Q 3,400,000.00	1	Q 3,400,000.00	1	Q 3,400,000.00	1	Q 3,400,000.00
											Subproducto 1: Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio	Documento	1	Q 3,400,000.00	1	Q 3,400,000.00	1	Q 3,400,000.00	1	Q 3,400,000.00	1	Q 3,400,000.00
TOTAL													Q 30,120,000.00		Q 30,120,000.00		Q 30,120,000.00		Q 30,120,000.00		Q 30,120,000.00	

2. PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL

2.1 Red de Categorías Programáticas

RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ejercicio Fiscal 2022



2.2 Programación mensual del Producto y Subproducto

Herramienta SPPD - 15: Programación mensual: Productos-Subproductos-Acciones

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES														SPP-15									
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CUBA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2022												META FISICA Y FINANCIERA			
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
11	000	000	002	000	000	Producto 1: Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del estado	Meta física																12.00
							Meta financiera	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 27,600,000.00
						Subproducto 1: Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del estado	Meta física																12.00
							Meta financiera	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 27,600,000.00
						Acción 1: Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado	Meta física																12.00
							Meta financiera	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 27,600,000.00
09	000	000	001	000	000	Producto 2: Aporte para el Fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio	Meta física																1.00
							Meta financiera	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 2,400,000.00
						Subproducto 1: Aporte para el Fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio	Meta física																1.00
							Meta financiera	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 2,400,000.00
						Acción 1: Aporte al Plan Trifinio	Meta física																1.00
							Meta financiera	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 2,400,000.00
TOTAL INSTITUCIONAL																							Q 30,000,000.00

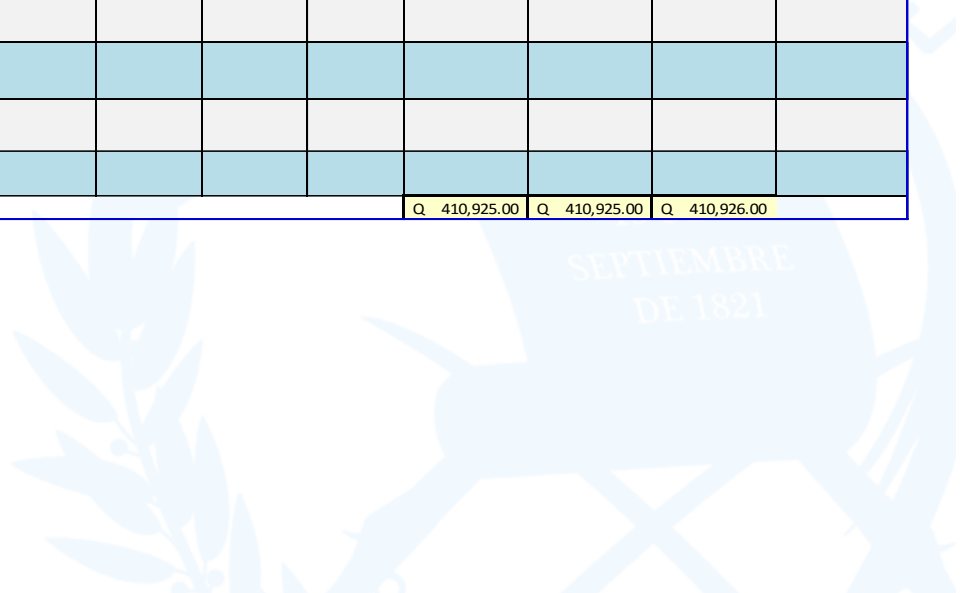
PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LAS ACCIONES											SPPD-15		
INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable		
								Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
SE ADJUNTA LISTADO								410,925.00	410,925.00	410,926.00			
								Q 410,925.00	Q 410,925.00	Q 410,926.00			

2.3 Programación de Insumos

Herramienta SPPD - 15: Programación mensual: Productos-Subproductos-Acciones

*Se adjunta Anexo 1: Reporte de Seguimiento de Ejecución de insumos por UE y Subproducto y Reporte de Seguimiento de Ejecución de insumos Agregado.

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LAS ACCIONES								SPPD-15			
INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
								Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3	
SE ADJUNTA LISTADO								410,925.00	410,925.00	410,926.00	
								Q 410,925.00	Q 410,925.00	Q 410,926.00	



2.4 Seguimiento a nivel anual

Herramienta SPPD - 14: Plan Operativo Anual

PLAN OPERATIVO ANUAL																	SPPD-14													
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2022																		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel				Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera											
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio											Resultados										
Transparencia y Fortalecimiento Institucional	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Estado Responsable, Transparente y Efectivo	4.4.2.3 Hacer efectiva la descentralización y desconcentración pública y la coordinación nacional, regional, departamental y municipal	Fortalecer los mecanismos de coordinación en los diferentes niveles de la administración pública (nacional, regional y local).	Para el año 2023 se ha implementado la estrategia de descentralización en la gestión pública	SIN RESULTADOS POR LO QUE NO APLICA	SIN RESULTADOS POR LO QUE NO APLICA				Producto 1: Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del estado	Población del territorio Guatemalteco	4	Q 9,200,000.00	4	Q 9,200,000.00	4	Q 9,200,000.00	4	Q 27,600,000.00										
										Subproducto 1: Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del estado		Q 9,200,000.00		Q 9,200,000.00		Q 9,200,000.00		Q 27,600,000.00												
										Producto 2: Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio	Población del territorio Guatemalteco, Salvadoreño y Hondureño		Q 800,000.00		Q 800,000.00	1	Q 800,000.00		Q 2,400,000.00											
										Subproducto 1: Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio			Q 800,000.00		Q 800,000.00		Q 800,000.00		Q 2,400,000.00											
TOTAL												4	Q 10,000,000.00	4	Q 10,000,000.00	4	Q 10,000,000.00	4	Q 30,000,000.00											

